
 <p>PERSONERIA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p><b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b></p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

## **PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

### **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**ELABORADO POR: COORDINACION DE  
CONTROL INTERNO**


**COMPARATIVO DEL SEGUNDO TRIMESTRE  
ABRIL – JUNIO 2020 CONTRA EL TRIMESTRE  
ABRIL JUNIO 2019**

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

## INTRODUCCION

La Coordinación de Control Interno de la Personería municipal de Valledupar, en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado al segundo trimestre del 2020 comparado con el mismo periodo del 2019.

Para el desarrollo del trabajo, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información la Resolución de liquidación del presupuesto vigencia 2020 y la información suministrada por la oficina Administrativa y Financiera, en cuanto a la administración de personal y contratación de servicios personales; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; consumos por los servicios de energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, e impresos y publicaciones, y gastos de viajes y viáticos.

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

## 1. GASTOS DE PERSONAL

### 1.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Planta de Personal**

Tomando como base el listado de funcionarios entregado por la oficina Administrativa y Financiera, que tiene a su cargo Recursos Humanos, se realizó una comparación de la planta de personal de la Personería de Valledupar, distribuida a nivel de cargos, al segundo trimestre del 2020 comparado con el segundo trimestre del 2019, el resultado obtenido es el mismo para los dos periodos analizados, lo que indica que no hubo cambios por aumento o disminución. Con base en el Manual de Funciones, la planta de personal se detalla en la siguiente tabla:


Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)
8	4	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	

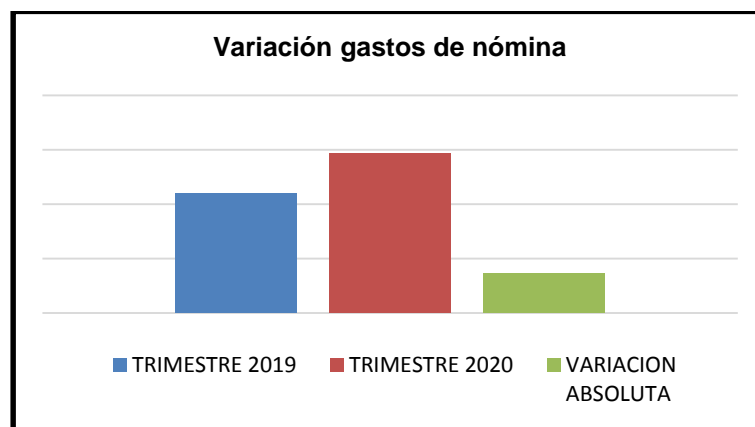
En el estudio realizado a la actual planta de personal de la Personería municipal de Valledupar, está conformada de la siguiente manera:

Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)	Provisionalidad
6	4	1	2
<b>Total</b>	<b>13</b>		

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

La Personería Municipal de Valledupar, durante el segundo trimestre del año 2020, realizó pagos por concepto de servicios personales asociados a la nómina por valor de \$179.133.097 y en el segundo trimestre del año 2019 el valor fue de \$175.654.348, evidenciando un incremento de \$3.478.749, que representa un 1,94% en la vigencia 2020. la representación gráfica es la siguiente:

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013




A continuación se detallan los gastos de personal de la Personería Municipal de Valledupar y las variaciones entre el segundo trimestre de 2020 comparado con el segundo trimestre de 2019:

**Cuadro gastos de personal**

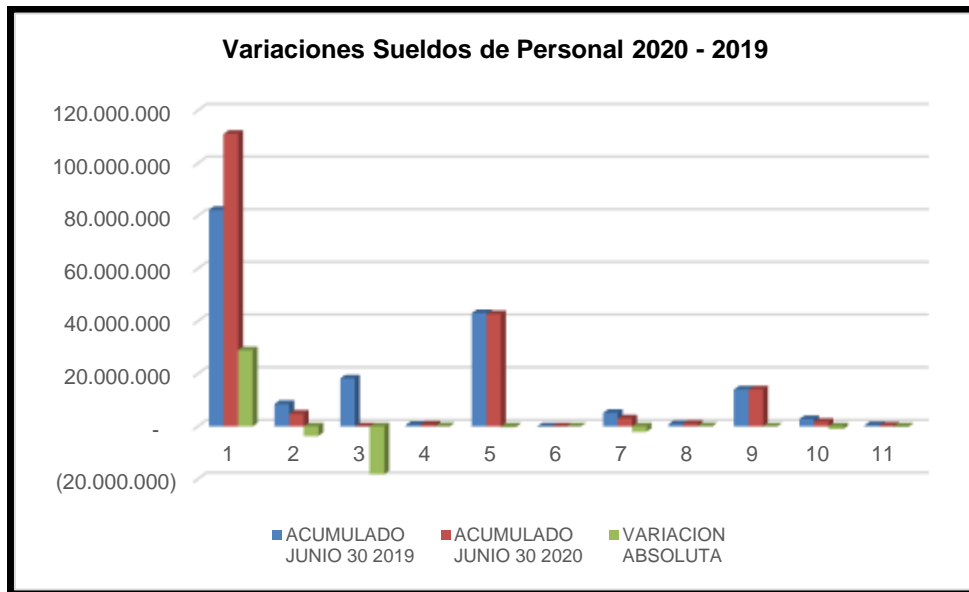
CONCEPTO	ACUMULADO JUNIO 30 2019	ACUMULADO JUNIO 30 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Sueldos de Nomina	82.196.006	111.127.178	28.931.172	35,20
Vacaciones	8.474.848	4.776.962	(3.697.886)	(77,41)
Prima Profesional y Técnica	18.223.951	-	(18.223.951)	100
Subsidio de alimentación	569.315	614.202	44.887	7,31
Prima de servicios	43.007.002	42.624.971	(382.031)	(1)
Prima de Vacaciones	5.115.373	3.036.090	(2.079.283)	(68,49)
Subsidio de transporte	840.944	960.603	119.659	12,46
Prima de Antigüedad	13.999.020	13.987.621	(11.399)	(0,08)
Bonificación Servicio Prestado	2.763.030	1.684.595	(1.078.435)	(64,02)
Bonificación recreación	464.859	320.875	(143.984)	(44,87)
	<b>175.654.348</b>	<b>179.133.097</b>	<b>3.478.749</b>	1,94

Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo Trimestre 2019 - 2020

Con base en el cuadro anterior, las variaciones más representativas entre el segundo trimestre 2020 - 2019 son negativas, la mayor corresponde al rubro prima profesional y técnica, con \$18 millones y el 100%, esta variación se presenta por la eliminación de este concepto en la vigencia 2020; el segundo rubro son las vacaciones con el 77,41%, Prima de Vacaciones con 68,49% Bonificación por servicio prestado con el 64%, y Bonificación de recreación con el 44,87%. El aumento en vacaciones se presenta por el desembolso a mayor número de funcionarios que no las disfrutaron, sino que se les concede remuneradas.

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p><b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b></p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013


Respecto a los valores positivos, es decir, aumentos, observamos que el mayor porcentaje corresponde a sueldos personal con el 35,20% la representación gráfica es la siguiente:



## 2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Teniendo en cuenta que en la Planta de Cargos de la Personería municipal de Valledupar existe deficiencia de personal profesional y profesional especializado, lo cual debilita y desmejora el funcionamiento dado el volumen de trabajo de seguimiento, monitoreo, acompañamiento en los diferentes programas y procesos que se manejan en cada una de las Personerías Auxiliares que integran esta Agencia del Ministerio Público, se hace necesario generar un grupo interdisciplinario de profesionales y profesionales especializados, tendientes a fortalecer el funcionamiento administrativo, demanda que se satisface mediante la contratación de servicios profesionales.

En concordancia con el Decreto 2785 de 2011, el cual modifica el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, en la Personería

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

municipal de Valledupar, no se celebraron contratos con pagos pactados por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.

Para el análisis de los rubros, se consultaron las obligaciones registradas en el informe de ejecución acumulada de gastos de los rubros: Honorarios Profesionales y Remuneración de Servicios Técnicos, dando como resultado lo siguiente:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Técnicos	27.926.000	45.998.000	(18.072.000)	(64,71)
Honorarios Profesionales	468.585.334	304.424.000	164.161.334	35,03
<b>Total</b>	<b>496.511.334</b>	<b>350.422.000</b>	<b>146.089.334</b>	<b>(41,69)</b>

Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo Trimestre 2020 - 2019


Para el periodo objeto de análisis, se evidenció **un aumento** de \$164 millones en el rubro de Honorarios Profesionales, representando el 35% de una vigencia a otra; respecto a Servicios Técnicos, se muestra **disminución** en \$18 millones, con el 64%; la causa se atribuye a que los contratos por este rubro, se realizaron por seis (6) meses, mientras que en el trimestre 2019, se suscribieron por once (11) meses.

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

En atención a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: *“Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015”*; se solicitó a la jefe de la oficina Administrativa y Financiera el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante el segundo trimestre del año 2020, comparado con el igual periodo del año 2019.

De acuerdo con la información allegada, se constató que los gastos por concepto de pasajes aéreos fueron en clase económica. Tomando los valores ejecutados

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p><b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b></p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

para el segundo trimestre de 2020, frente a igual periodo del 2019, se realizó una comparación para analizar las variaciones en el comportamiento del gasto, el resultado se muestra, así:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Viáticos y Gastos de Viajes	15.994.186	39.866.283	(23.872.097)	(149,25)

Fuente: Ejecución de gastos Segundo trimestre 2020 – 2019

El resultado reflejado en la tabla anterior, muestra **disminución** de \$23.8 millones, que equivale al 149%, respecto al segundo trimestre del año 2020, comparado con el 2019.

La causa de esta variación se sustenta en la pandemia por COVID-19, situación que conlleva a suspender los viajes del señor Personero para el periodo de la vigencia 2020, mientras que en 2019 se asistió a un sinnúmero de eventos.


### 3.2. Servicios públicos

Teniendo en cuenta la información remitida por la oficina Administrativa y Financiera, se compararon los valores facturados para el segundo trimestre de cada vigencia, los cuales fueron validados en el listado de obligaciones de la ejecución presupuestal. En la siguiente tabla se presenta el análisis realizado:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	\$	%
Servicios Públicos	3.083.446	3.728.454	(645.008)	20.92%

Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo trimestre 2020 – 2019

El resultado de la operación muestra que, en el segundo trimestre de 2020, respecto al 2019 se presenta una leve disminución de \$645.008 pesos, que equivale al 120,92%. Esto se debe al cierre de las instalaciones de la Personería a partir mes de abril, donde no asistían todos los funcionarios, quienes trabajan en casa por la Pandemia. El concepto facturado incluye: telefonía fija (local y nacional),

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

internet, televisión y celular. El servicio de telefonía celular, es utilizado únicamente para el Señor Personero.

### 3.3. Impresos y Publicaciones

De acuerdo con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal, correspondiente al segundo trimestre 2019, se observa que no se ejecutaron recursos con cargo al rubro Impresos y Publicaciones, mientras que en el segundo trimestre 2020 presenta ejecuciones de \$18.683.000 pesos, que corresponde al 100% de la variación.

### 3.4. Materiales y suministros

Con base en la información reportada en la ejecución del presupuesto para la vigencia 2020, se observa que en el trimestre abril junio no hay compromisos, contrario al mismo trimestre de la vigencia 2019, que muestra ejecución de \$41.340.000, lo que representa un 100% de variación negativa.

El comportamiento de los dos trimestres evaluados es el siguiente:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	\$	%
Materiales y Suministros	0	41.340.000	41.340.000	100


Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo trimestre 2020 – 2019

### 3.5. Combustibles y lubricantes

Es de resaltar, que la Personería de Valledupar cuenta con Un (1) vehículo oficial para uso exclusivo del señor Personero, además cuenta con una (1) motocicleta asignada al mensajero para diligencias oficiales y distribución de correspondencia.

Para el segundo trimestre 2020, se presentan compromisos de \$8 millones, que corresponde al 80% del valor total apropiado en el rubro de Compra de combustibles y lubricantes; durante el segundo trimestre 2019 se presentaron compromisos, de \$8 millones, cifra que no presenta variación porcentual. El comportamiento es el siguiente:



	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	\$	%
Materiales y Suministros	8.000.000	8.000.000	0	0

Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo trimestre 2020 – 2019

### 3.6. Mantenimiento de Equipos


Con cargo a este concepto, se presenta ejecución de \$18.8 millones en el segundo trimestre de 2020 y en 2019 \$25.9 millones, lo cual demuestra que hay disminución de \$7.1 millones que representa el 37,77%.

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	\$	%
Mantenimiento	18.800.000	25.900.000	7.100.000	37,77


Fuente: Informe de ejecución de gastos segundo trimestre 2020 – 2019

## 4. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 LEY 1873 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	Se verificó en los contratos suscritos en 2020, la certificación emitida por la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en la cual se especifica la insuficiencia o la inexistencia de personal en la planta de personal de la Personería de Valledupar para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas por el área, así como, el grado de especialización en la prestación del servicio requerido para satisfacer la necesidad de la Entidad, dando cumplimiento a las políticas de

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

	austeridad. Análisis efectuado en el numeral 3.1. Honorarios.
<b>Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto</b>	<b>Verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno</b>
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales	Se consultó el Plan Anual de Adquisiciones con corte a 30 de junio de 2020, en el cual se observó que no se asignaron recursos con cargo al rubro de Publicidad y Propaganda.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio en la web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación	No se asignaron recursos con cargo al rubro presupuestal Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos. Existe el rubro Impresos y Publicaciones que al corte del informe presenta ejecución por debajo de lo apropiado.
Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento de bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	En la presente vigencia no se ha efectuado contrato para el mantenimiento de las oficinas de la Personería
Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calendarios, hornos.	Según lo manifestado por la jefe Administrativa y Financiera, durante el periodo objeto de seguimiento, no se adquirieron bienes muebles.
Adquirir vehículos automotores	No se adquirieron vehículos por parte de la Entidad durante el período objeto de seguimiento; los gastos generados corresponden al mantenimiento básico, preventivo y correctivo del vehículo y la moto.
Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	La Personería de Valledupar, funciona en un edificio de propiedad de la Alcaldía de Valledupar.
Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo: Adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos.	La Entidad está dando cumplimiento, no se realizan las actividades mencionadas.
Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica.	La Entidad cumple, de conformidad con lo preceptuado en la norma, ver informe en Gastos de viajes y viáticos

	<b>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</b>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

--	--

## 5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Continuar con el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia.

Atentamente,



**ALBERTO ENRIQUE ZALABATA VEGA**  
Personero Auxiliar – Coordinador de Control Interno

Elaboró: Auri Estela Gámez Carranza – Contratista apoyo a Control Interno